

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016



En La Molina, siendo la 2:00 p.m. del día cinco de agosto del dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario; bajo la Presidencia del Sr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Rene Campos Romero en representación de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Walter Francisco Salas Valerio en representación del Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Sr. Leoncio Hertz Fernández Jeri, Director General de Administración; Representantes Estudiantiles: André Álvarez Villanueva, Kevin Axel Farfán Terán; Representante del FEUA: Andrea Cier Palomino; Representante de ADCJUNA: Sra. Inés Redolfi Pivatto; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Antón Vaquerizo. (08 miembros de Consejo Universitario con voz y voto). Justificaron su inasistencia: Sr. Angel F. Becerra Pajuelo, Secretario General; No Justificaron su inasistencia: Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Representante estudiantil: Alessandra Silva Arteaga; Representante de la ADUNA: Sr. Wilfredo Ojeda Ojeda.
Actúa como Secretario, el Abogado Ruben Chuquillanqui Rojas.

Con el quórum reglamentario, el señor Rector da inicio a la presente sesión siendo las 2:00 p.m., pidiendo pasar directamente a la Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. **Reglamento para Evaluación y Selección de Docentes Investigadores de la UNALM.**

Mediante comunicación No. 347-2016-VRIN, el Vicerrectorado de Investigación remite la propuesta de Reglamento para Evaluación y Selección de Docentes Investigadores de la UNALM, para consideración del Consejo Universitario. Luego de la revisión correspondiente, el Consejo Universitario, APROBÓ, por unanimidad (08 votos) el Reglamento para la Evaluación y Selección de Docentes Investigadores de la UNALM que consta de 12 Títulos y siete (07) folios, y forma parte de la presente Acta.

II. **Nombramiento como Profesor Visitante**

1. Mediante Resolución N° 127-2016/CF-FEP de fecha 13 de abril de 2016 de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0044-2016-CD/VRI. de fecha 27 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar el Nombramiento como Profesor Visitante de la **Econ. Nathaly Cristina Abadia Salinas**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, para el dictado del curso: EP8064 Valoración Económica de Recursos Naturales y Ambientales en la Maestría de Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente, a partir del 14 de marzo de 2016 y por el período reglamentario. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, APROBÓ, por unanimidad (08 votos), el Nombramiento como Profesor Visitante la **Econ. Nathaly Cristina Abadia Salinas**, a partir del 14 de marzo de 2016 y por el período reglamentario y ratificar la Resolución N° 127-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016

- Mediante Resolución N° 127-2016/CF-FEP de fecha 13 de abril de 2016 de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0044-2016-CD/VRI. de fecha 27 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar el Nombramiento como Profesor Visitante del **M.Sc. Luis Gonzalo Pablo Urbina Roca**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, para el dictado del curso: EP8056 Economía Ambiental de la Maestría de los Recursos Naturales y del Ambiente, a partir del 14 de marzo de 2016 y por el período reglamentario. (Peruano) El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Nombramiento como Profesor Visitante del **M.Sc. Luis Gonzalo Pablo Urbina Roca**, a partir del 14 de marzo de 2016 y por el período reglamentario y ratificar la Resolución N° 127-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
3. Mediante Resolución N° 10126/FZ-16 de fecha 31 de mayo de 2016 de la Facultad de Zootecnia y Dictamen N° 0045-2016-CD/VRI. de fecha 27 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar el Nombramiento como Profesor Visitante de la **Mg.Sc. Dayana Anyela Barriga Rodríguez**, en el Departamento Académico de Nutrición, para apoyar en la Maestría de Nutrición con el dictado del curso ZT7020 Nutrición Humana y participará en trabajos de Investigación Proyectos Concytec-Cienciactiva a partir del inicio del semestre 2016-II (08 de agosto de 2016) y por el período reglamentario. (Peruana). El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Nombramiento como Profesor Visitante del **Mg.Sc. Dayana Anyela Barriga Rodríguez**, a partir del 14 de marzo de 2016 y por el período reglamentario y ratificar la Resolución N° 127-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

III. Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante

1. Mediante Resolución N° 131-2016/FIAL de fecha 09 de junio de 2016 de la Facultad de Industrias Alimentarias y Dictamen N° 0047-2016-CD/VRI. de fecha 27 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del **Ph.D. Luis Enrique Rodríguez-Saona**, de nacionalidad peruano, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, para desarrollar actividades académicas y de investigación en la Facultad de Industrias Alimentarias a nivel de pregrado y posgrado, a partir del 01 de mayo de 2016 y por el período reglamentario. (Peruano) El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del **Ph.D. Luis Enrique Rodríguez-Saona**, a partir del 01 de mayo de 2016 y por el período reglamentario y ratificar la Resolución N° 131-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.
2. Mediante Resolución N° 131-2016/FIAL de fecha 09 de junio de 2016 de la Facultad de Industrias Alimentarias y Dictamen N° 0047-2016-CD/VRI. de fecha 27 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante de la **Dra. María Mónica Giusti Hundskopf**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, para desarrollar actividades académicas y de investigación en la Facultad de Industrias Alimentarias a nivel de pregrado y posgrado, a partir del 01 de mayo de 2016 y por el período reglamentario. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante de la **Dra. María Mónica Giusti Hundskopf**, a partir del 01

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016



- de mayo de 2016 y por el período reglamentario y ratificar la Resolución N° 134-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.
3. Mediante Resolución N° 134-2016/FIAL de fecha 09 de junio de 2016 de la Facultad de Industrias Alimentarias y Dictamen N° 0047-2016-CD/VRI. de fecha 27 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante de la **Dra. Alyssa Mariel Hidalgo Vidal**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, para desarrollar actividades académicas y de investigación en la Facultad de Industrias Alimentarias, a nivel de pregrado y posgrado, a partir del 01 de marzo de 2016 y por el período reglamentario. (Peruana) El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante de la **Dra. Alyssa Mariel Hidalgo Vidal**, a partir del 01 de marzo de 2016 y por el período reglamentario y ratificar la Resolución N° 134-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.
4. Mediante Resolución N° 10127/FZ-16 de fecha 31 de mayo de 2016 de la Facultad de Zootecnia y Dictamen N° 0046-2016-CD/VRI. de fecha 27 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del **Ph.D. Federico Abel Ponce de León**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Producción Animal, para seguir apoyando al Doctorado de Ciencia Animal con el curso de ZT 7056 Genómica de los Animales de Granja. Además de participar como miembro externo del Jurado de Tesis de Doctorado Ing. Jorge Calderón Velásquez. Asimismo, colaborará en actividades de Investigación y Extensión del Programa de Investigación y Proyección Social en Mejoramiento Animal, a partir del inicio del semestre 2016-I (07 de marzo de 2016) y por el período reglamentario. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante de la del **Ph.D. Federico Abel Ponce de León**, a partir del inicio del semestre 2016-I (07 de marzo de 2016) y por el período reglamentario y ratificar la Resolución N° 10127/FZ-16 de la Facultad de Zootecnia.

IV. Licencia Con Goce de Haber por Capacitación

1. Mediante Resolución N° 204-FA-2016 de fecha 02 de junio de 2016 de la Facultad de Agronomía y Dictamen N° 0049-2016-CD/VRI. de fecha 27 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la Renovación de Licencia con Goce de Haber de la **M.Univ. Ricardo Roberto Borjas Ventura**, profesor contratado en la Clase "C" a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitotecnia, por capacitación, para realizar estudios de Doctorado en Agronomía (Producción Vegetal), en la Universidad Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho" Sao Paulo - Brasil, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la Renovación de Licencia con Goce de Haber del **M.Univ. Ricardo Roberto Borjas Ventura**, profesor contratado en la Clase "C" a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Fitotecnia, por capacitación, para realizar estudios de Doctorado en Agronomía (Producción Vegetal), en la Universidad Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho" Sao Paulo - Brasil, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016, y ratificar la Resolución N° 204-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016

Licencia Sin Goce de Haber

Mediante Resolución N° 140-2016/CF-FEP de fecha 25 de mayo de 2016 de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0048-2016-CD/VR1. de fecha 27 de junio de 2016 de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la Regularización de Licencia sin Goce de Haber, por razones particulares, de la **Lic.Educ. Margareth Katherine Del Piélago Vásquez**, Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas de la Facultad de Economía y Planificación, en amparo de los Artículos 359° y 363° del RGUNALM, a partir del 18 de abril del 2016 y por el periodo de hasta 60 días. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la Regularización de Licencia sin Goce de Haber, por razones particulares, de la **Lic.Educ. Margareth Katherine Del Piélago Vásquez**, Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Ciencias Humanas de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 18 de abril del 2016 y por el período de hasta 60 días, y ratificar la Resolución N° 140-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

VI. Propuesta de “Reglamento de Convalidación de Asignaturas”

Mediante Comunicación N° 177/16 VR.AC", el Vicerrector Académico eleva al Consejo Universitario la propuesta de “Reglamento de Convalidación de Asignaturas” elaborado por la Comisión nombrada con Res. 0015-2016-CU-UNALM. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Reglamento de Convalidación de Asignaturas en la Universidad Nacional Agraria La Molina, que consta de cinco (5) capítulos, ocho (8) artículos y tres (3) folios, y forma parte de la presente Acta.

VII. Exoneración del pago por derecho de reincorporación

Mediante Dictamen N° 045/16 CAEC de fecha 27 de junio del 2016, la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo recomienda exonerar del pago por derecho de reincorporación al exalumno **Henry Luis Rojas Gallegos**, con número de matrícula 20001074, para que pueda estudiar a partir del Semestre 2016-II en la Facultad de Industrias Alimentarias. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la exoneración de pago por derecho de reincorporación al exalumno **Henry Luis Rojas Gallegos**, con número de matrícula 20001074, en la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del Semestre Académico 2016-II.

VIII. Pedidos que quedaron pendientes del Consejo de fecha 16-06-2016

1. La representante de la FEUA, pide que se informe sobre la situación del trabajador Zúñiga, que por acuerdo de Consejo, paso a la Comisión permanente de Asuntos Laborales de Personal No Docente.

El Abog. Rubén Chuquillanqui Rojas, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal informa al respecto, que con fecha 22 de junio del 2016 ha interpuesto Denuncia Penal N° 706-2016, por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo, contra Edgardo Godofredo Zúñiga Paredes, ante la Fiscalía Provincial Mixta de Turno de la Molina y Cieneguilla.

IX. Grados de Bachiller

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados de Bachiller elevados por las Facultades de: Pesquería y Zootecnia; el Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 112°,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016



inciso a); Art. 140° inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), conferir los Grados de Bachiller a los siguientes alumnos; ratificando las Resoluciones emitidas por las Facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución	Ciclo de Egreso
Ciencias - Ingeniería Pesquera			
1	Acosta Sarco, Miguel Angel	N° 100-Fa.Pe-2016	2015-II
2	Balbin Gamarra, Edison Ismael	N° 100-Fa.Pe-2016	2015-II
3	Buitron Ruíz, Luis Emilio	N° 100-Fa.Pe-2016	2015-II
4	Cuyo Umasi, Suny Melissa	N° 100-Fa.Pe-2016	2015-II
5	Hoyos Alomia, Jessica Alexandra	N° 100-Fa.Pe-2016	2015-II
6	López Ramirez, José Alonso	N° 117-Fa.Pe-2016	2015-II
7	Pardavé Huacho, Stefany Eunice	N° 100-Fa.Pe-2016	2015-II
Ciencias - Zootecnia			
1	Sánchez Manrique, Ramiro	N° 10208-FZ-2016	2015-II

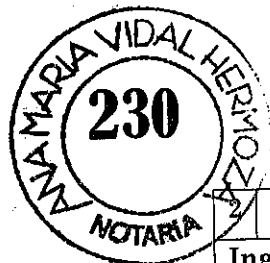
X. Títulos Profesionales

1. Tesis

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Títulos Profesionales elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia; el Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 113°, Art. 140°, inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), conferir los Títulos Profesionales a los siguientes bachilleres; ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ingeniero Agrónomo		
1	Horna Gutiérrez, Juan Pablo	N°284-FA-2016
2	Quiñe Napuri, Alvaro Martin	N°284-FA-2016
Biólogo		
1	Gómez Zamudio, Diana	N° 277-FC-2016
2	Malpartida Ramos, Denis Franss	N° 277-FC-2016
3	Vargas Fernández, Leia Mirella	N° 277-FC-2016
Ingeniero Ambiental		
1	Valdez Llantoy, Bladimir	N° 277-FC-2016
Ingeniero Forestal		
1	Suárez Franco, Junior	N° 091-FCF-2016
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Cussianovich Aguirre, Karlos Augusto	N° 194-FIAL-2016
Ingeniero Agrícola		
1	Hernández Salazar, Manuel Aristides	N°199-FIA-2016

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016



	Rodríguez Concha, Alan Joel	N°199-FIA-2016
Ingeniero Zootecnista		
1	Alejandro Rojas, Pedro Armando	N°10212-FZ-2016
2	Remicio Rojas, Angela	N°10211-FZ-2016
3	Rivera Chacón, Raúl	N°10201-FZ-2016

2. Trabajo Académico

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Títulos Profesionales elevados por las Facultades de Ciencias, Ciencias Forestales y Zootecnia; el Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 113°, Art. 140°, inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), conferir los Títulos Profesionales a los siguientes bachilleres; ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución
Biólogo		
1	Martell Arellano, Consuelo Rocío	N° 277-FC-2016
2	Rueda Ráez, Analiz Elvira	N° 277-FC-2016
Ingeniero Ambiental		
1	Eche Guerra, Karina Margot	N° 277-FC-2016
2	RodríguezLlactas, Diego Gustavo	N° 277-FC-2016
3	Rossi Luna, María Grazia	N° 277-FC-2016
4	Sánchez Melchor, Roxana Rufina	N° 277-FC-2016
5	Tacca Balboa, Marco Antonio	N° 277-FC-2016
6	YanaPuris, Oscar David	N° 277-FC-2016
Ingeniero Forestal		
1	Castañeda Paredes, Milagros Raquel	N° 091-FCF-2016
2	Soria Castro, Paola Isis	N° 091-FCF-2016
Ingeniero Zootecnista		
1	Guffanti Coronel, Gianino Alberto	N°10213-FZ-2016

XI. Propuesta de Modificación a la Directiva de Retiro de Cursos (Resolución N° 0066-2016- CU-UNALM).

Mediante comunicación No. 408/16 VR.AC, el Vicerrectorado Académico remite la propuesta de Modificación de la Directiva de Retiro de Cursos, para la consideración del Consejo. Luego de revisar el expediente, el Consejo Universitario, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la modificación de la Directiva de Retiro de Cursos, en lo referente a: 1). al retiro parcial de cursos, que deberá realizarse solo en el plazo de cuatro semanas en forma gratuita y 2). En lo referente al retiro total de cursos se cobrará un pago por el Plan Piloto de ciento cuarenta y ocho soles, quedando redactada la Directiva en ocho (8) artículos y cuatro (4) folios.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016



- XII. Propuesta del Reglamento de Grados y Títulos 2016**
Mediante comunicación No. 407/16 VR.AC, el Vicerrectorado Académico remite la propuesta de Reglamento de Grados y Títulos 2016, para la consideración del Consejo. Luego de revisar el expediente, el Consejo Universitario, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el **Reglamento de Grados y Títulos**; que consta de treinta y dos (32) artículos y catorce (14) folios, y forma parte de la presente Acta.
- XIII. Propuesta de Reglamento de Docentes**
Mediante comunicación No. 406/16 VR.AC, el Vicerrectorado Académico remite la propuesta de Reglamento de Docentes, para la consideración del Consejo. Luego de revisar el expediente, el Consejo Universitario, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el "Reglamento de Docentes"; que consta de dieciocho (18) capítulos, ciento setenta (170) artículos y treinta y seis (36) folios, y forma parte de la presente Acta.
- Propuesta de Reglamento de Estudiantes**
Mediante comunicación No. 406/16 VR.AC, el Vicerrectorado Académico remite la propuesta de Reglamento de Estudiantes, para la consideración del Consejo. Luego de revisar el expediente, el Consejo Universitario, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el "Reglamento de Estudiantes"; que consta de tres (3) Títulos, catorce (14) Capítulos, cincuenta y cinco (55) artículos y diecisiete (17) folios, y forma parte de la presente Acta.
- XIV. Propuesta de Reglamento de Admisión Pregrado**
Mediante comunicación No. 406/16 VR.AC, el Vicerrectorado Académico remite la propuesta de Reglamento de Admisión Pregrado, para la consideración del Consejo. Luego de revisar el expediente, el Consejo Universitario, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el "Reglamento de Admisión Pregrado"; que consta de tres (3) Títulos, cuatro (4) Capítulos, cincuenta y nueve (59) artículos y doce (12) folios, y forma parte de la presente Acta.
- XV. Pedido de la Facultad de Agronomía y de la Facultad de Ingeniería Agrícola**
(Pendiente del CU. E. 02-08-2016).
- Los Decanos de Agrícola y Agronomía en relación a los ascensos que en anterior Consejo Universitario se aprobara a partir del mes de enero del 2017; solicitan modificar las fechas de ascenso y hacerlos efectivos a partir del 01 de agosto del 2016, considerando que dichas plazas se encuentran presupuestadas, en los casos del Mg. Sc. Augusto Felipe Zingg Rosell – Facultad de Ingeniería Agrícola (Resolución N° 0236-2016-CU-UNALM del 16-06-2016); Mg. Sc. Susana Patricia Rodríguez Quispe – Facultad de Agronomía (Resolución N° 0237-2016-CU-UNALM del 16-06-2016), y Mg. Sc. Cecilia Emperatriz Figueroa Serrudo – Facultad de Agronomía (Resolución N° 0238-2016-CU-UNALM del 16-06-2016). El Consejo Universitario, luego de un corto intercambio de opiniones, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), Modificar la fecha de ascenso a partir del 01 de agosto del 2016 del Mg. Sc. Augusto Felipe Zingg Rosell – Facultad de Ingeniería Agrícola; Mg. Sc. Susana Patricia Rodríguez Quispe – Facultad de Agronomía; y Mg. Sc. Cecilia Emperatriz Figueroa Serrudo – Facultad de Agronomía.
- XVI. Propuesta de Líneas de Investigación de la UNALM**
Mediante Oficio N° 0393-2016-VRI de fecha 03 de agosto del 2016 el Vicerrectorado de Investigación, en el marco del Licenciamiento Institucional solicitado por la SUNEDU, eleva al Consejo Universitario para su revisión y aprobación la propuesta de Líneas de Investigación de la UNALM. El Consejo Universitario, luego de la revisión



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016

correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, la cual en dos (2) folios forma parte de la presente Acta.

XVII. Propuesta de actualización y adecuación del Currículo de la Facultad de Agronomía

Mediante Resolución N° 252-FA-2016 de fecha 11 de julio de 2016 de la Facultad de Agronomía y Dictamen N° 047/16 VR.AC de fecha 21 de julio de 2016 de la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Currículo, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la actualización y adecuación del Plan de Estudios del Currículo de la Facultad de Agronomía, pero se sugiere que la ejecución sea cuando funcione la Unidad de Estudios Generales y esté aprobado el Reglamento General de la UNALM, previa revisión y adecuación de los planes de estudios. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Plan de Estudios del Currículo de la Facultad de Agronomía, que en tres (3) folios forma parte de la presente Acta, y cuya ejecución será cuando funcione la Unidad de Estudios Generales y esté aprobado el Reglamento General, previa revisión y adecuación de los planes de estudios, ratificando la Resolución 252-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.

XVIII. Propuesta de equivalencias para la Estructura Curricular de Biología

Mediante Resolución N° FC-221-2016/FC-UNALM de fecha 17 de mayo de 2016 de la Facultad de Ciencias y Dictamen N° 046/16 VR.AC de fecha 21 de julio de 2016 de la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Currículo, recomiendan al Consejo Universitario aprobar dentro de la estructura curricular de Biología las equivalencias que a continuación se detallan y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico del 2017-I. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), dentro de la estructura curricular de Biología las equivalencias que a continuación se detalla y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2017-I, y ratificar la Resolución N° FC-221-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias:

CURSOS	EQUIVALENCIAS
CC2057 Cálculo para Ingeniería I (3-1-4)	CC.... Cálculo Avanzado I (3-2-4)
CC3063 Cálculo para Ingeniería II (3-2-4)	CC.... Cálculo Avanzado II (3-2-4)

XIX. Propuesta del Plan Curricular conducente a la obtención de Grado de Bachiller en Ciencias – Industrias Alimentarias

Mediante Resolución N° 155-2016/FIAL de fecha 23 de junio de 2016 de la Facultad de Zootecnia y Dictamen N° 049/16 VR.AC de fecha 21 de julio de 2016 de la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Currículo, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Plan Curricular conducente a la obtención de Grado de Bachiller en Ciencias – Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, pero se sugiere que la ejecución sea cuando funcione la Unidad de Estudios Generales y esté aprobado el Reglamento General de la UNALM, previa revisión y adecuación de los planes de estudios. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Plan Curricular conducente a la obtención del Grado de Bachiller en Ciencias – Industrias Alimentaria, que consta de once (11) folios, cuya ejecución será cuando funcione la Unidad de Estudios Generales y esté aprobado el Reglamento General, previa revisión y adecuación de los planes de estudios, y ratificar la Resolución 155-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016



XX. Propuesta del Plan de Estudios del Programa de Pesquería

Mediante Resolución N° 060-A/Fa.Pe. de fecha 10 de junio de 2016 de la Facultad de Pesquería y Dictamen N° 050/16 VR.AC de fecha 21 de julio de 2016 de la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Currículo, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Plan de Estudios del Programa de la Facultad de Pesquería, pero se sugiere que la ejecución sea cuando funcione la Unidad de Estudios Generales y esté aprobado el Reglamento General de la UNALM, previa revisión y adecuación de los planes de estudios. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Plan de Estudios del Programa de Pesquería de la Facultad de Pesquería que consta de diez (10) folios, cuya ejecución será cuando funcione la Unidad de Estudios Generales y esté aprobado el Reglamento General, previa revisión y adecuación de los planes de estudios, y ratificar la Resolución N° 060A-16/Fa.Pe de la Facultad de Pesquería.

XXI. Propuesta del Plan de Estudios del Programa de Zootecnia

Mediante Resolución N° 10167.A/FZ-16 de fecha 16 de junio de 2016 de la Facultad de Zootecnia y Dictamen N° 048/16 VR.AC de fecha 21 de julio de 2016 de la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Currículo, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Plan de Estudios del Programa de la Facultad de Zootecnia, pero se sugiere que la ejecución sea cuando funcione la Unidad de Estudios Generales y esté aprobado el Reglamento General de la UNALM, previa revisión y adecuación de los planes de estudios. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Plan de Estudios del Programa de la Facultad de Zootecnia que consta de seis folios, cuya ejecución será cuando funcione la Unidad de Estudios Generales y esté aprobado el Reglamento General, previa revisión y adecuación de los planes de estudios, y ratificar la Resolución N° 10167.A/FZ-16 de la Facultad de Zootecnia.

XXII. Pedido del Tercio Estudiantil

El tercio estudiantil solicita se considere la posibilidad de aceptar el traslado extraordinario para los alumnos: Melina Angelli Aybar Mendoza, con matrícula N° 20071092 de la Especialidad de Estadística e Informática a la Especialidad de Economía; Luis Johansk Salvador Ramírez Cortez, con matrícula N° 20100066 de la Especialidad de Agronomía a la Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial y Wendy Karol Rodríguez Cabrera, con matrícula N° 20061305 de la Especialidad de Industrias Alimentarias a la Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial. Mediante Dictamen N° 043/16 CAEC, la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Currículo informa que los pedidos de Traslado Extraordinario para los alumnos: Melina Angelli Aybar Mendoza, Luis Johansk Salvador Ramírez Cortez y Wendy Karol Rodríguez Cabrera, no proceden por haberse presentado en forma extemporánea. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondientes, **DENEGÓ**, por unanimidad (08 votos), la solicitud de Traslado Extraordinario, de los alumnos Melina Angelli Aybar Mendoza, Luis Johansk Salvador Ramírez Cortez y Wendy Karol Rodríguez Cabrera, por haberse presentado en forma extemporánea.



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17
05 DE AGOSTO 2016**

XXIII. Propuesta para revisión y aprobación de traslado extraordinario interno presentada por el Tercio Estudiantil del CU.

Mediante comunicación de fecha 05 de agosto del 2016 el Vicerrector Académico alcanza la Propuesta 001-2016/TECU-UNALM del Tercio Estudiantil del CU para el traslado extraordinario interno, con la intención de regularizar la situación académica de algunos estudiantes. **(Queda pendiente para próximo Consejo Universitario).**

No habiendo otros temas a tratar el Rector, da por terminada la sesión, siendo las 4:00 p.m.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR